

1946 - 2016



EXP-UNC:0050440/2015

VISTO:

el CONCURSO ÁBIERTO de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Área Informática de la Facultad, convocado por Resolución Decanal nº 1740 de fecha 14 de Diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo fue creado por Resolución Rectoral 1706/15;

que el mencionado concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal nº 398/16 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo del concurso, en el que consta que el participante RAÚL ALEJANDRO MILLICAY obtuvo el primer lugar;

que el postulante Alejandro Javier Lamela elevó impugnación al Orden de Méritos elevado, la cual fue resuelta por Resolución Decanal nº

que atento a lo dispuesto por los artículos 36° y 37° corresponde continuar con los trámites de designación del postulante;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR, por concurso, al Señor RAÚL ALEJANDRO MILLICAY, D.N.I. 33.028.727, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Área Informática de la Facultad, en el turno tarde, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 15 de Agosto de 2016.

<u>ARTICULO 2º</u>: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archivese.

сórdoba, 2 6 AGO 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1021

Silvana Isabel ZÁRATE SECRETARIA DE ADMISTRACIÓN

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DYGO TATIÁN